

INFORME DEL COMISARIO

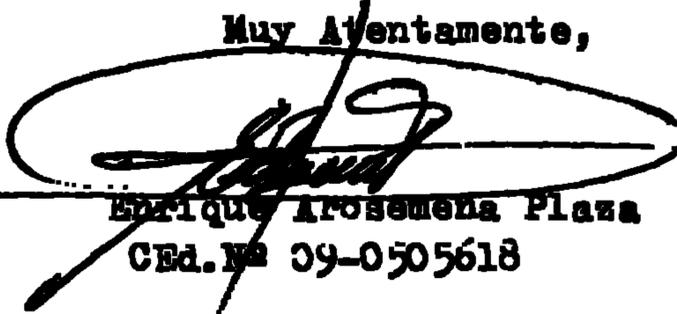
SEÑORES JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE EMPRESA LANGOSTERA  
DEL PACIFICO C. A.

De conformidad con los Estatutos de la Compañía y en cumplimiento a las disposiciones del Artículo # 315 de la Ley de Compañías vigente, tengo a bien informarles que examiné los Libros, Documentos y Auxiliares de Contabilidad correspondiente al ejercicio de 1.977, he encontrado que estos registros y los Libros de Contabilidad que están a cargo de la Cía. Servicios Contables Cía.Ltda. "Contador" están de acuerdo con los hechos acontecidos y de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

El ejercicio 1.977 la Compañía arrojó una utilidad de \$ 84.756,02,- este resultado positivo se debe al incremento de las Exportaciones de colas de langostas durante el año 1.977 en relación al año 1976 que fue del 22%, la disminución de los gastos Generales y Administrativos, y de Ventas que fueron inferiores del ejercicio 1.976 aún cuando los Ingresos por Exportación fueron mayores, lo que refleja una situación conservadora en el manejo de la Empresa por parte de la Gerencia en relación con los egresos.

Esta utilidad debe ser destinada a Reserva Legal y Reserva Voluntaria, una vez deducido el 15% de participación para los trabajadores La Empresa no paga Impuesto a la Renta por cuanto dentro del margen de utilidad que ha declarado están incluidos los certificados de Abonos Tributarios.

Muy Atentamente,



Enrique Rosemena Plaza  
Céd. N° 09-0505618

Guayaquil, 1<sup>a</sup> de Abril de 1.978